



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 07

De 12 de enero de 2016.

Por medio del cual se asigna a la Junta Comunal de Pacora, la suma de Cinco Mil Balboas (B/.5,000.00), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para apoyar a la familia Guzmán, afectada por un incendio en la comunidad de Las Garzas, Corregimiento de Pacora.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el día 29 de diciembre de 2015, ocurrió en la comunidad de Las Garzas, Barriada Hugo Spadafora, un incendio dejando afectada la familia Guzmán, residente en la comunidad de Las Garzas, Corregimiento de Pacora;

Que con el propósito de hacer frente a situaciones como las antes esbozadas, existe el Fondo de Emergencia Social;

Que el H.C. Hugo Henríquez, Presidente de la Junta Comunal de Pacora, ha elevado petición ante el Consejo Municipal de Panamá, para que se le asigne la suma de Cinco Mil Balboas (B/.5,000.00), del Fondo de Emergencia Social, teniendo como fundamento las atribuciones contenidas en la Ley 105 de 8 de octubre de 1973.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ASÍGNESE a la Junta Comunal de Pacora, la suma de Cinco Mil Balboas (B/.5,000.00), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para apoyar a la familia Guzmán, afectada por un incendio en la comunidad de Las Garzas, Corregimiento de Pacora

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016).

EL PRESIDENTE,

H.C. RICARDO DOMÍNGUEZ

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRIQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica.-


Acuerdo No.07
De 12 de enero de 2016

ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 26 de enero de 2016

Sancionado:
EL ALCALDE


JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL


GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.

